



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de julio del 2005  
No. 14

## SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 143.- CON EL QUE SE DECLARA "2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA".

EXPOSICION DE MOTIVOS.

## "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL" SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ARTURO MONTIEL ROJAS**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 143

LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO  
DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.-** Se declara "2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García".

**ARTICULO SEGUNDO.-** En toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos de los Municipios y Organismos Auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda "2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García".

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2006.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de julio de dos mil cinco.-Diputado Presidente.-C. José Antonio Medina Vega.-  
Diputado Secretario.- C. Gabriel Alcántara Pérez.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 20 de julio del 2005.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS**  
(RUBRICA).

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**MANUEL CADENA MORALES**  
(RUBRICA).

---

**Toluca de Lerdo, México;**  
**a 27 de junio de 2005.**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA  
DIRECTIVA DE LA LV LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E S.**

**LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LICENCIADO BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA.** En ejercicio del derecho que nos confieren los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica y; 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, por el digno conducto de ustedes, sometemos a la apreciable consideración de esta H. "LV" Legislatura, la siguiente Iniciativa de Decreto que declara el año 2006, como el año del Presidente de México Benito Pablo Juárez García, para que de considerarlo procedente se apruebe en sus términos, de acuerdo a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para testimoniar un merecido reconocimiento al Patrício Mexicano, el pasado 02 de diciembre de 2004, el C. Diputado Víctor Humberto Benítez Treviño, integrante de esta Honorable "LV" Legislatura del Estado de México, propuso la creación de una Comisión Especial para la conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Licenciado Benito Pablo Juárez García.

Dicha propuesta, fue aprobada por esta Asamblea en la misma fecha que fue sometida a su consideración, integrándose en consecuencia la Comisión Especial, por quienes signamos la presente Iniciativa, y de la que el mismo diputado proponente Víctor Humberto Benítez Treviño, fuera designado por unanimidad como su presidente.

En este tenor, esa Comisión Especial de carácter temporal, del Poder Legislativo del Estado de México, fue creada, como se ha dicho, para honrar al más grande de los mexicanos, al reformador del México contemporáneo, teniendo entre sus principales encomiendas diseñar y calendarizar las actividades tendientes a la conmemoración del bicentenario del natalicio del Licenciado Benito Pablo Juárez García.

Esas encomiendas, consisten en organizar homenajes, conferencias, foros y mesas de análisis, donde se divulgue la vida de ese extraordinario compatriota, para sembrar en los mexiquenses el espíritu transformador y humanístico de su existencia.

Por lo anterior, quienes nos honramos en integrar esta Comisión Especial, proponemos que los homenajes comiencen, declarando al año 2006, como **"EL AÑO DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA"**.

Aprobar esta propuesta, no es honrar a tan ilustre mexicano, tan sólo por la decisión personal de transformar su vida, que de cuidador de ovejas se convirtió en Presidente de la República, que es la más alta responsabilidad que un ciudadano puede merecer.

Tampoco lo es solamente, por haber desempeñado esa altísima función y otros encargos públicos como el de Regidor del Ayuntamiento de Oaxaca, o como Diputado por ese Estado, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Gobernador de ese mismo Estado, Ministro de Justicia e Instrucción Pública del Gobierno Federal, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siempre con la más espléndida pulcritud e intachable honestidad, que se reclaman en dichos puestos.

Quizás, ni siquiera estemos valorando más allá de nuestra conciencia, que es un hombre que representa uno de los episodios más dolorosos, pero también más heroicos de México, porque fue cuando tuvimos al invasor en suelo patrio y lo defendió con patriotismo, con emoción y con pasión; o tal vez, pudiéramos no reconocer su idea clara del México moderno, que nos permite hoy, vivir en un Estado laico, democrático, soberano y respetuoso de la ley.

Para quienes integramos esta comisión, hay algo más que nos hace honrar a esta figura señera, que es el merito que solo hombres como él son capaces de ostentar; de trascender a su vida, a su tiempo y a sus circunstancias, más allá de las fronteras, porque no solo los mexicanos hemos sido herederos de su legado jurídico y doctrinario, sino que en el mundo entero, es reconocido y hasta a veces símbolo de nuestra Patria, como el Patricio Mexicano o como el Benemérito de las Américas, distinción que le fuera declarada por el Congreso de Colombia.

Distintivos que solo él y nadie más tiene sobre los mexicanos, porque supo decirle al mundo, que México era un país libre y soberano, y el mundo le supo responder, reconociéndole ese derecho.

Pero además, motivó a naciones enteras a defender lo que les es propio y a dignificarse ante la comunidad internacional, siempre basado en la filosofía, de que **"ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**.

Por eso, esta Comisión Especial, considera unánimemente, que los festejos en honor a Benito Pablo Juárez García, que habremos de celebrar en el Estado de México, comiencen con la declaración del 2006, como el año que lleve su nombre y que en toda la correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos, y Organismos Auxiliares de carácter Estatal o Municipal, sea obligado insertar la Leyenda: **"2006 año del Presidente de México Benito Pablo Juárez García"**.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente Iniciativa, para que si lo estiman a bien, se apruebe en sus términos.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO**  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

**DIP. JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GOMEZ**  
VICEPRESIDENTE  
(RUBRICA).

**DIP. JAVIER RIVERA ESCALONA**  
SECRETARIO  
(RUBRICA).

**DIP. FRANCISCO JAVIER VIEJO PLANCARTE**  
(RUBRICA).

**DIP. FRANCISCO CANDIDO FLORES MORALES**  
(RUBRICA).

**DIP. GILDARDO GONZALEZ BAUTISTA**  
(RUBRICA).

**DIP. LUIS MAYA DORO**  
(RUBRICA).

**DIP. ILDEFONSO CANDIDO VELASCO**  
(RUBRICA).

**DIP. FELIPE VALDEZ PORTOCARRERO**  
(RUBRICA).